

## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ASUNTO: Solicitud de Pago de Canasta Básica

La Cruz, Elota, Sinaloa., 24 de Mayo del 2021.

LIC.- MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MADRIGAL JEFA DEL DEPTO. DE ADMON. Y FINANZAS DIF MPAL. PRESENTE.-

Anexo a la presente relación de personal y copia del Contrato Colectivo 2021, Punto Quinto para el pago de Canasta Básica Primer Periodo 2021, a personal sindicalizado que labora en el Sistema DIF Elota, por la cantidad de \$10,800.00 (Son: Diez Mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

Sin más por el momento y esperando contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL

C.NOE VILLANUEVA LOPEZ

LA SECRETARIA DE FINANZAS

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LA CRUZ. SINALOA

C. MA. DEL CARMEN VILLAREAL REYES

C.c.p.-Archivo

RE-6412



## SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

LIZARADES TORRES

**CUARTO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a proporcionar la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de bono de jubilación y/o pensión, a todo aquel trabajador sindicalizado que acceda a dicho beneficio.

**QUINTO:** El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá de manera oportuna cada semestre a todos sus trabajadores, por concepto de Canasta Básica, la cantidad de \$ 600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.).

Dicha prestación se les cubrirá a los trabajadores en la segunda quincena del mes de mayo y noviembre respectivamente.

**SEXTO:** El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir a los trabajadores sindicalizados a su derecho a un aguinaldo equivalente a 60 días el cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Los que no tengan el año de servicio, tendrán el derecho a que el aguinaldo se les cubra en forma proporcional al tiempo laborado.

## JUBILACION Y PENSION

SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, está de acuerdo a que la jubilaciones de los trabajadores sindicalizados, se lleve a cabo de las siguiente manera.

Personal Femenino: 26 años de servicio
 Personal Masculino: 28 años de servicio

Todo trabajador que Ingrese a partir del 2019, el esquema de jubilación que se aplicará será del producto de las negociaciones que se realicen entre el H. Ayuntamiento de Elota con las autoridades del ISSSTE y/o de lo que resulte de las diversas gestiones que se realicen ante otras instituciones de seguridad social.



## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

RELACION DE PERSONAL DEL SISTEMA DIF ELOTA

AL SERVI	AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  LA CRUZ, SINALOA		
No.	NOMBRE:	7	IMPORTE:
1:-	ANGULO NORIEGA AMPELIO ALBERTO	45	\$ 600.00
2	CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA GUADALUPE	40-	600.00
3	DELGADO GAXIOLA ROSANGELA	\$	600.00
4-	PACHECO BUENO MARIA	45	600.00
5	GARCIA LOYA BLANCA ESTHELA	\$	600.00
6	LARES MEZA YESENIA	5	600.00
7	LOPEZ MILLAN GLADIS ESTHER	₹	\$ 600.00

	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8
TOTAL	ZAZUETA AYALA ROBERTO	ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	SALCIDO AYON KARLA	RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	RODRIGUEZ MILLAN BERNARDO	RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	NAVARRO MONARREZ ANGELA	MANJARREZ MANCILLAS JORGE LUIS	MARTINEZ BARREDA ROSA
\$1	⟨>	<>	45	₩.	\$	\$	45	₹\$	\$	⟨\$	\$
\$ 10,800.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00